

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

# Myriam Olate deberá ser transferida de Dipreca a las AFP por orden de Contraloría

El Ciudadano · 9 de marzo de 2017





Mediante una resolución fechada el 8 de marzo, la Contraloría General de la República determinó que Myriam Olate, ex subdirectora técnica de Gendarmería y ex esposa del diputado PS Osvaldo Andrade, debe ser desafilada del sistema de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca) y, por tanto, pasar a integrar el sistema de capitalización individual (AFP), luego de incumplir los requisitos necesarios para pensionarse a través del esquema que rige para la policía.

El documento firmado por el contralor Jorge Bermúdez señala que «es preciso indicar que al cesar la señora Olate Berríos en el cargo de Subdirectora Técnica de la 1 Planta de Oficiales Penitenciarios de Gendarmería de Chile, por aceptación de renuncia, pasó a servir un empleo a contrata, dejando de cumplir, a partir de ese momento, el requisito esencial para tener la calidad de imponente de DIPRECA, en cuanto a pertenecer a la aludida planta, en concordancia con lo sostenido en los dictámenes Nos 19.807 de 2011, 6.733 de 2012 y 83.221 de 2014, de este origen. De este modo, su baja de dicho sistema se ajustó a derecho, por lo que su posterior reingreso a este carece de sustento jurídico».

Y agrega: «Corresponde que la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile adopte, a la brevedad, todas las medidas que resulten conducentes para dar cabal cumplimiento a lo señalado en el dictamen N°58.769 de 2016 procediendo en consecuencia a la desafiliación previsional de la señora Olate Berríos, traspasando las erogaciones recibidas de Gendarmería de Chile de esa exservidora a la administradora de fondos de pensiones correspondiente».

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)